

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



185U016R594H1X51168L

22117I0RH



Referencia interna
FR/C

Asunto

Resolución de convocatoria de sesión plenaria constitutiva de 17 de junio de 2023.-
AYT/PLE/9/2023

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), establecen que las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.

Habiéndose celebrado elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023, cuya convocatoria fue efectuada por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (BOE nº 80, de 4 de abril de 2023), procede convocar la sesión constitutiva de la Corporación municipal de Siero, surgida de las elecciones municipales antes referidas, en los términos de los artículos 195.1 de la LOREG y 37.1 del ROF.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, en mi condición de Alcalde de Siero en funciones,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las señoras y señores concejales y concejales electos a la **sesión constitutiva** de la Corporación municipal, surgida de las pasadas elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, a celebrar por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poderse celebrar la sesión, por falta quórum, se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria.

Segundo.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la sesión constitutiva del Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el apercibimiento de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



185U016R594H1X51168L

22117I0RH



Referencia interna

FR/C

obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, así como anunciar en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Siero la convocatoria del Pleno.

Tercero.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

Sesión constitutiva de la Corporación municipal

DÍA: 17 de junio de 2023

HORA: 11:00 horas

LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

ORDEN DE DÍA

1º.- Formación de la Mesa de Edad, toma de posesión de los nuevos concejales y concejalas y constitución de la Corporación.

2º.- Elección de Alcalde del Ayuntamiento de Siero.

Certifico: